

Estados financieros



Caipo y Asociados
Av. Javier Prado Oeste 203, San Isidro
Lima-Perú

Teléfono: 51 (1) 611 3000
Fax: 51 (1) 421 6943
Internet: www.pe.kpmg.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Directores
Banco Central de Reserva del Perú:

Hemos auditado los balances generales adjuntos del Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 2004 y 2003, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestra auditoría.

Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia del Banco, como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2, los estados financieros al 31 de diciembre de 2004 y 2003 del Banco Central de Reserva del Perú han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, e incluyen prácticas contables contenidas en la Ley Orgánica del Banco, las que difieren en algunos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, tal como se indica en la nota 3 a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las políticas de contabilidad descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Febrero 25, 2005

Refrendado por:

Wilfredo Rubiños V. (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 9943

**BALANCES GENERALES****31 de diciembre de 2004 y 2003****(Expresados en miles de nuevos soles constantes al 31 de diciembre de 2004)**

Activo	2004	2003
Activos con el exterior:		
Caja en moneda extranjera	33 159	37 066
Depósitos en bancos del exterior (nota 5)	14 120 194	12 717 708
Valores en entidades internacionales (nota 6)	24 560 078	21 362 146
Oro (nota 7)	1 602 907	1 679 727
Aportes al Fondo Latinoamericano de Reservas (nota 8)	1 050 269	1 137 532
Convenios con bancos centrales	23 657	12 138
Otros activos disponibles	98 052	107 233
	<hr/>	<hr/>
	41 488 316	37 053 550
	<hr/>	<hr/>
Otros activos con el exterior:		
Aportes en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional (nota 8)	3 251 917	3 444 138
Otros activos con el exterior	26 422	31 525
	<hr/>	<hr/>
	3 278 339	3 475 663
	<hr/>	<hr/>
Crédito interno (nota 9)	39 009	249 011
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada (nota 10)	145 321	150 241
Otros activos (nota 11)	1 207 108	1 437 121
	<hr/>	<hr/>
Total activo	46 158 093	42 365 586
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
Cuentas de orden (nota 22)	16 105 825	20 724 716
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.

Pasivo y Patrimonio Neto	2004	2003
Pasivos con el exterior:		
Obligaciones con entidades internacionales	58 707	42 357
Otros pasivos con el exterior:		
Contravalor del aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional (nota 12)	3 251 917	3 444 138
Otros pasivos con el exterior (nota 12)	872 050	1 071 101
	4 123 967	4 515 239
Emisión primaria (nota 13)	9 326 897	7 805 796
Otros depósitos en moneda nacional (nota 14)	1 979 132	1 265 583
Valores emitidos en circulación (nota 15)	7 961 220	4 176 755
Depósitos en moneda extranjera (nota 16)	19 791 888	20 524 005
Otros pasivos (nota 17)	937 564	993 490
Reajuste en valuación Ley Orgánica Artículo 89 (nota 18)	1 683 030	2 496 124
Total pasivo	45 862 405	41 819 349
Patrimonio neto (nota 19):		
Capital	253 177	180 393
Reservas	105 347	180 188
Resultados acumulados	(62 836)	185 656
Total patrimonio neto	295 688	546 237
Contingencias (nota 21)		
Total pasivo y patrimonio neto	46 158 093	42 365 586
Cuentas de orden (nota 22)	16 105 825	20 724 716



ESTADOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
Años terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003
(Expresados en miles de nuevos soles constantes al 31 de diciembre de 2004)

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Ingresos financieros:		
Intereses sobre depósitos en bancos del exterior	186 108	151 614
Intereses sobre valores en entidades internacionales	468 110	572 417
Intereses sobre operaciones de crédito interno	5 673	11 574
Dividendos recibidos del FLAR	24 142	35 078
Otros ingresos financieros	14 303	131 856
	<u>698 336</u>	<u>902 539</u>
Otros ingresos:		
Ingresos no financieros	17 426	7 874
	<u>17 426</u>	<u>7 874</u>
Gastos financieros:		
Intereses sobre depósitos especiales y a plazo	211 306	222 889
Intereses sobre depósitos a la vista captados en el país	121 052	99 110
Intereses sobre certificados BCRP	231 002	145 943
Intereses sobre obligaciones organismos internacionales	8 529	9 174
Otros egresos financieros	19 612	22 227
	<u>591 501</u>	<u>499 343</u>
Gastos operativos:		
Remuneraciones y leyes sociales	115 576	119 192
Gastos de administración	54 300	68 209
Provisiones	-	17 726
Depreciación, amortización y castigos	7 114	8 931
Otros egresos	-	6
	<u>176 990</u>	<u>214 064</u>
Gastos de emisión:		
Gastos de traslado y costo de billetes y monedas	439	1 083
Costo de materiales de producción entregada a la Casa Nacional de la Moneda	4 199	5 107
	<u>4 638</u>	<u>6 190</u>
(Pérdida) utilidad antes del resultado por exposición a la inflación	(57 367)	190 816
Resultado por exposición a la inflación (nota 23)	<u>(5 469)</u>	<u>(5 160)</u>
(Pérdida) utilidad neta del año	<u><u>(62 836)</u></u>	<u><u>185 656</u></u>

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Años terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003
(Expresados en miles de nuevos soles constantes al 31 de diciembre de 2004)

	Capital (nota 19.a)	Reservas (nota 19.b)	Resultados acumulados (nota 19.c)	Total patrimonio neto
Saldos al 31 de diciembre de 2002	180 393	181 701	179 862	541 956
Transferencia del resultado por exposición la inflación	-	(1 513)	1 513	-
Distribución de utilidades según acuerdos de Directorio del 3 de abril de 2003 y 7 de agosto de 2003 y D.S. 103-2003-EF: Amortización de cuentas por cobrar al Tesoro Público (notas 9 y 19.c)	-	-	(108 298)	(108 298)
Transferencia cuentas por cobrar al Tesoro Público (nota 19.c)	-	-	(73 077)	(73 077)
Utilidad neta del año	-	-	185 656	185 656
Saldos al 31 de diciembre de 2003	180 393	180 188	185 656	546 237
Transferencia del resultado por exposición a la inflación	-	(2 057)	2 057	-
Distribución de utilidades según D.S. 089-2004-EF para amortizar cuentas por cobrar al Tesoro Público (notas 9 y 19.c)	-	-	(187 713)	(187 713)
Capitalización de reservas según D.S. 108-2004-EF	72 784	(72 784)	-	-
Pérdida neta del año	-	-	(62 836)	(62 836)
Saldos al 31 de diciembre de 2004	253 177	105 347	(62 836)	295 688

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Años terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003
(Expresados en miles de nuevos soles constantes al 31 de diciembre de 2004)

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
(Pérdida) utilidad neta del año	(62 836)	185 656
Ajustes para conciliar la (pérdida) utilidad neta del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	4 963	6 908
Amortización de cuentas por cobrar al Tesoro Público con transferencia de utilidades	(187 713)	(181 375)
Otros ajustes, neto	212	462
Disminución (aumento) en otros activos con el exterior	197 324	(178 884)
Disminución en crédito interno	210 002	307 896
Disminución en otros activos	230 013	235 052
Aumento (disminución) en pasivos con el exterior	16 350	(305 840)
(Disminución) aumento en otros pasivos con el exterior	(391 272)	95 383
Aumento en emisión primaria	1 521 101	573 798
Aumento en otros depósitos en moneda nacional	713 549	891 009
Aumento en valores emitidos	3 784 465	2 134 939
Disminución en depósitos en moneda extranjera	(732 117)	(3 082 962)
Disminución en otros pasivos	(55 926)	(230 643)
(Disminución) aumento de reajuste en revaluación Ley Orgánica Artículo 89	(813 094)	179 222
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>4 435 021</u>	<u>630 621</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo	-	40
Adiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	(255)	(2 080)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(255)</u>	<u>(2 040)</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	4 434 766	628 581
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	37 053 550	36 424 969
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u><u>41 488 316</u></u>	<u><u>37 053 550</u></u>

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el Banco) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922 como Banco de Reserva del Perú, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el país. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el Artículo 84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley N° 26123 del 24 de diciembre de 1992. La Ley Orgánica establece como sus funciones regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas e informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco tiene su domicilio legal en la ciudad de Lima y cuenta con sucursales en siete ciudades del país. El personal empleado por el Banco para desarrollar sus actividades al 31 de diciembre de 2004 y al 31 de diciembre de 2003 alcanzó a 973 y 1 031, respectivamente.

El Banco representa al Perú para los fines establecidos en los Convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y está a cargo de todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones.

Asimismo, el Banco puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros.

De acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica, el Banco está prohibido de:

- Conceder financiamiento al Tesoro Público, salvo bajo la modalidad de adquisición en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público; en cuyo caso la tenencia de dichos valores no podrá superar en ningún momento, valuados a su precio de adquisición, el cinco por ciento del saldo de la base monetaria del cierre del año precedente.
- Extender avales, cartas-fianzas u otras garantías, y de emplear cualquier modalidad de financiamiento indirecto, así como de otorgar seguros de cualquier tipo. Las operaciones que efectúe en ejecución de los convenios de pagos y créditos recíprocos no están afectas a la prohibición mencionada.
- Asignar recursos para la constitución de fondos especiales que tengan por objeto otorgar créditos o efectuar inversiones para promover alguna actividad económica financiera.



- Emitir títulos, bonos o certificados de aportación que sean de adquisición obligatoria.
- Imponer coeficientes sectoriales o regionales en la composición de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras.
- Establecer regímenes de tipos de cambio múltiples.
- Comprar acciones, salvo las emitidas por organismos financieros internacionales o aquellas que sea preciso adquirir para la rehabilitación de empresas bancarias y financieras; participar, directa o indirectamente, en el capital de empresas comerciales, industriales o de cualquier otra índole.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Banco y su Estatuto, la Gerencia ha formulado los estados financieros al 31 de diciembre de 2004, los que se someterán a la aprobación del Directorio antes del 31 de marzo de 2005. En opinión de la Gerencia los estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2003, fueron aprobados por el Directorio el 30 de junio de 2004.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las normas que se aplican son aquellas oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Las normas vigentes y oficializadas por el CNC al 31 de diciembre de 2004, son las Normas Internacionales de Contabilidad de la N° 1 a la N° 41 y las interpretaciones de la N° 1 a la N° 33 del Comité Permanente de Interpretaciones (SIC por sus siglas en inglés). En la preparación de sus estados financieros, el Banco incluye algunas prácticas contables contenidas en la Ley Orgánica del Banco, tal como se indica en las respectivas notas contables.

Los principios y políticas de contabilidad aplicados para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros son los siguientes:

(a) Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros incluyen un ajuste integral para reflejar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda peruana (Nuevo Sol = S/.) y permitir expresar los saldos en nuevos soles constantes al 31 de diciembre de 2004.

Los estados financieros han sido ajustados para reflejar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda peruana y permitir que las diversas transacciones que reflejen, se expresen en unidades monetarias constantes. Los saldos ajustados representan la actualización de los saldos históricos. El principio contable de costo histórico prevalece en los saldos ajustados.

Los factores de ajuste se basan en los índices de precios al por mayor a nivel nacional, publicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Los saldos no monetarios han sido actualizados utilizando los factores de ajuste determinados de acuerdo a la antigüedad de cada uno de los componentes que los integran. Los saldos monetarios incluyendo las cuentas de orden, no se han actualizado debido a que representan moneda de poder adquisitivo a la fecha del balance general. Al efectuar la actualización se consideró que el costo ajustado de los activos no exceda su valuación, según los criterios descritos en la presente nota.

Los estados financieros del año 2003 han sido reexpresados en moneda de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004, a fin de permitir su comparación.

La pérdida en el poder adquisitivo de la moneda peruana en los años 2004 y 2003, según los índices de precios al por mayor a nivel nacional, publicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, ha sido de 4,9% y 2,0%, respectivamente.

Mediante Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del 11 de mayo de 2004, el Consejo Normativo de Contabilidad suspendió, a partir de 1 de enero de 2005, el ajuste integral de los estados financieros para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda peruana. Asimismo, establece que los saldos finales ajustados por inflación al 31 de diciembre de 2004 serán considerados como los saldos históricos iniciales al 1 de enero de 2005.

(b) Uso de Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, requiere que la Gerencia del Banco efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de los activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros y las revelaciones de hechos significativos incluidos en las notas a los estados financieros; así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde el Banco y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si estas estimaciones y supuestos que se basan en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los estados financieros variaran, como resultado de cambios en las premisas en que se sustentaron, los saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzca. Las estimaciones más significativas con relación a los estados financieros, cuyos criterios contables se describen más adelante, corresponden a la depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo, provisión para beneficios sociales, amortización de intangibles, provisión para bienes adjudicados y provisiones actuariales para el complemento de las prestaciones de jubilación y las prestaciones adicionales de viudez, salud y sepelio.

(c) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso del Banco los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son: (i) activos con el exterior: caja en moneda extranjera, depósitos en bancos del exterior,



valores en entidades internacionales, oro, aporte al Fondo Latinoamericano de Reservas, convenios con bancos centrales y otros activos disponibles; (ii) otros activos con el exterior: aportes en moneda nacional al FMI y otros activos con el exterior; (iii) crédito interno; (iv) otros activos; y (v) los pasivos en general.

Los instrumentos financieros se clasifican en activo, pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado de ganancias y pérdidas. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como de capital, se registran directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

En opinión de la Gerencia, los saldos presentados en: (i) activos con el exterior: caja en moneda extranjera, depósitos en bancos del exterior, valores en entidades internacionales, oro, aporte al Fondo Latinoamericano de Reservas, convenios con bancos centrales y otros activos disponibles; (ii) otros activos con el exterior: aportes en moneda nacional al FMI y otros activos con el exterior; (iii) crédito interno; (iv) otros activos; y (v) los pasivos en general, no difieren significativamente de su valor razonable. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre reconocimiento y valuación de estas partidas.

(d) Valores en Entidades Internacionales

Los valores en entidades internacionales en poder del Banco se clasifican como inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Estos valores se registran al costo de adquisición. El deterioro del valor de adquisición comparado con el valor de mercado es reconocido mediante la correspondiente provisión para fluctuación de valores afectándose a los resultados del ejercicio. Asimismo, las primas o descuentos en la adquisición de estas inversiones se amortizan aplicando el método de costo amortizado desde la fecha de adquisición hasta la fecha de vencimiento de las inversiones.

(e) Metales Preciosos

Según lo establecido en el Artículo 72 de la Ley Orgánica del Banco, las tenencias de oro y plata se contabilizan al valor que fija el Directorio, sin que excedan el precio prevaleciente en el mercado internacional.

Según acuerdo del Directorio del 14 de febrero de 2002, las tenencias en oro y plata del Banco son valuadas a la cotización de mercado de cierre de cada día. La valuación del oro se obtiene aplicando la cotización promedio de compra de los mercados de Londres, New York y Zurich. Asimismo, la valuación de la plata se obtiene aplicando la cotización promedio de compra en los mercados de New York y Londres; así como la cotización publicada en Handy Harman.

(f) **Provisión para Cubrir Eventuales Pérdidas Derivadas del Apoyo Crediticio a la Banca Múltiple**

La provisión para cubrir eventuales pérdidas derivadas del apoyo crediticio a la banca múltiple corresponde a una provisión aprobada por el Directorio con la finalidad de cubrir las pérdidas potenciales derivadas de las transacciones realizadas con la banca múltiple. Durante el año 2003, el Banco desafectó el 100% de esta provisión utilizando el saldo de S/. 50 616 000 para cubrir la provisión de la reserva actuarial de las prestaciones de jubilación y de salud para sus trabajadores activos, jubilados y familiares.

(g) **Inmuebles, Mobiliario y Equipo**

Los inmuebles, mobiliario y equipo están registrados al costo (nota 10) neto de su depreciación acumulada. Las renovaciones y mejoras son capitalizadas como un costo adicional de inmuebles, mobiliario y equipo en el caso en que se demuestre que los gastos resultarán en beneficios futuros por el uso de estos activos; mientras que los gastos de mantenimiento y reparación se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La depreciación ha sido calculada por el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Edificios	100
Mobiliario y equipo de oficina y equipos diversos	10
Equipo informático	3
Unidades de transporte	5

El costo y la depreciación acumulada de los inmuebles, mobiliario y equipo retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

La vida útil y el método de depreciación son revisados en forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de inmuebles, mobiliario y equipo.

(h) **Bienes Adjudicados**

Como bienes adjudicados se incluye principalmente terrenos e inmuebles recibidos en pago de créditos otorgados a empresas bancarias en liquidación y se registran al costo de adjudicación, el cual no es superior a su valor estimado de realización, neto de la correspondiente provisión. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 los bienes adjudicados se encuentran totalmente amortizados.

Asimismo, de acuerdo con el Artículo 85 de su Ley Orgánica, el Banco no puede ser propietario de más inmuebles que los destinados para sus actividades y los que le fueren transferidos en pago de



deudas. Estos últimos deberán ser vendidos en un plazo que no exceda de un año, contado a partir de la fecha de adquisición. Al 31 de diciembre de 2004, todos los bienes adjudicados poseen una antigüedad mayor a un año y el Banco ha efectuado los trámites de ley para formalizar la venta de dichos bienes, lo cual implicó coordinaciones con la Superintendencia de Bienes Nacionales y la constitución de la Junta Especial de Almonedas. Hasta el 31 de diciembre de 2004, el Banco ha realizado subastas en las que se incluyeron la totalidad de los bienes adjudicados, habiéndose vendido aproximadamente el 62% del valor total de los mismos.

(i) **Billetes y Monedas en Circulación**

Corresponden a billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público y están registrados en el pasivo del balance general a su valor nominal e incluidos en el rubro emisión primaria. Los billetes y monedas que no están en circulación y que se encuentran en las bóvedas del Banco se registran en cuentas de orden a su valor nominal.

(j) **Provisión para Compensación por Tiempo de Servicios de los Trabajadores**

La compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios y se contabiliza con cargo a resultados a medida que se devenga. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados en las instituciones del sistema financiero elegidas por los trabajadores.

(k) **Beneficios a los Trabajadores**

De acuerdo con el artículo 53 de su Estatuto, el Banco apoya al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco (el Fondo) con los recursos necesarios para complementar los gastos que demande su funcionamiento, lo que para la NIC 19 constituye un beneficio a los trabajadores bajo un plan de beneficios definido.

El Fondo es una persona jurídica de derecho privado creada por Decreto Ley N° 7137 que tiene como finalidad otorgar prestaciones a los trabajadores y jubilados del Banco, así como a sus cónyuges, hijos y padres, en la forma que señala su reglamento. Estas prestaciones son adicionales a la seguridad social y a los beneficios sociales que acuerdan las leyes (EsSalud, Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley N° 19990 y Sistema Privado de Pensiones).

• **Subvención de pensiones complementarias**

Para un plan de beneficios definido los gastos relacionados con la pensión complementaria se registran bajo el método de beneficios por año de servicio, mediante el cual el costo de proveer las pensiones complementarias se registran en los resultados del ejercicio con el fin de distribuir el costo durante los años de servicio del trabajador. El valor de la pensión complementaria de retiro es determinada por un actuario en forma periódica, se mide al valor presente de todos los pagos futuros de pensiones utilizando una tasa de descuento del 6%. Para la determinación de esta obligación el Banco ha utilizado los parámetros establecidos en el Reglamento del Fondo (nota 17.b).

- **Otros beneficios complementarios al retiro**

Para el caso de la reserva técnica de las prestaciones de salud, por no ser de riesgo de expectativa, no se ha considerado someter su cálculo de tendencia o proyección actuarial, pero si a un análisis de corto plazo con base en la experiencia estadística, tomando el aporte del Banco en el año 2003 y adicionándole un 15% como margen de seguridad.

(l) **Intereses y Comisiones**

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio en que se devengan y las comisiones cuando se perciben o se pagan.

Cuando, en opinión de la Gerencia, existen dudas razonables respecto a la cobrabilidad del principal de algún instrumento financiero, los intereses se reconocen como ingresos en la medida que son cobrados.

(m) **Gastos Operativos y de Impresión de Billetes**

Los gastos operativos y de impresión de billetes se reconocen en los resultados del ejercicio en que se devengan.

(n) **Efectivo y Equivalente de Efectivo**

El efectivo y equivalente de efectivo comprende a los activos con el exterior, los que incluyen fondos, depósitos en bancos, inversiones en valores en entidades internacionales, tenencias de oro, aportes al FLAR, convenios con bancos centrales y otros activos disponibles.

Los activos disponibles con el exterior representan los activos internacionales o reservas internacionales brutas. La diferencia entre los activos y pasivos internacionales (conformado por los rubros obligaciones con entidades internacionales), representan las reservas internacionales netas. Estas reservas muestran la liquidez internacional del país y su capacidad financiera con relación a otros países y son los recursos con que cuenta para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera.

(o) **Diferencia de Cambio y Reajuste de Divisas**

El Artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco establece que las diferencias que se registren como consecuencia de los reajustes en la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (DEG) u otras unidades monetarias de uso internacional se acreditan en una cuenta especial, sin considerárseles como ganancias o pérdidas.

Esta valuación se efectúa diariamente aplicando a los saldos de los activos y pasivos en divisas y metales preciosos la cotización con relación al dólar de los Estados Unidos de América y el tipo de cambio de ese Dólar frente al Nuevo Sol (nota 4), obteniéndose saldos en moneda nacional que se



comparan con los saldos contables antes de la valuación. El resultado que se obtiene como consecuencia de dicha valuación de precio y de tipo de cambio se debita o acredita en la cuenta Reajuste en Valuación Ley Orgánica Artículo 89, que al 31 de diciembre de 2004 y 2003 está registrada en el pasivo del balance general (nota 3).

El Banco registra la ganancia o pérdida obtenida en la venta de divisas en los resultados del año. El resultado en la venta de divisas se obtiene al multiplicar la diferencia entre el tipo de cambio de la operación y el tipo de cambio de cierre del año anterior por el monto de la operación; dicho resultado es registrado con contrapartida en la cuenta Reajuste en Valuación Ley Orgánica Artículo 89 (nota 18).

(p) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(q) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se producirá un ingreso de recursos.

3. DIFERENCIAS CON PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL PERÚ

Las prácticas contables aplicadas por el Banco descritas en la nota 2 precedente difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, que comprenden fundamentalmente las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) aprobadas y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

La diferencia entre los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y las prácticas contables aplicadas por el Banco se refiere al registro del pasivo por el reajuste en la valuación de precios y tipos de cambio en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 este reajuste alcanzó a S/. 1 683 030 000 y S/. 2 496 124 000, respectivamente (nota 2.o). De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los resultados de las valuaciones deben incluirse en los resultados del Banco en los años que fueron generados. El resultado de la venta de divisas se registra como ganancia o pérdida del año en que se produce.

4. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2004 y 2003 han sido expresados en nuevos soles al tipo de cambio compra establecido por la Superintendencia de Banca y Seguros - SBS de S/. 3,280 y S/. 3,461 por US\$ 1, respectivamente. Los saldos en otras monedas han sido expresados en dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio de cierre del mercado de New York como se menciona en el acápite b) de esta nota.

a) Los saldos en moneda extranjera y en metales preciosos al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

	2004		2003	
	Moneda de origen	En miles de US\$	Moneda de origen	En miles de US\$
Activo:				
Dólares de los Estados Unidos de América	11 242 883 596	11 242 884	9 703 209 638	9 703 210
Oro en onzas	1 114 842	488 691	1 114 842	462 659
DEG	73 650 679	114 380	100 445 451	149 259
Euros	772 106 125	1 046 436	164 748 560	208 094
Libras esterlinas	29 815 700	57 210	19 791 587	35 476
Dólares canadienses	65 005 930	54 145	44 012 535	34 264
Pesos andinos	20 000 000	20 000	20 000 000	20 000
Plata en onzas	706 885	4 826	890 656	5 279
		13 028 572		10 618 241
Pasivo:				
Dólares de los Estados Unidos de América	6 259 705 001	6 259 705	5 869 897 818	5 869 898
Oro en onzas	-	-	9	4
DEG	67 550 449	104 907	94 207 222	139 989
Euros	1 730	3	32 592	41
Libras esterlinas	1 201	2	1 201	2
Dólares canadienses	42	-	42	-
Pesos andinos	20 000 000	20 000	20 000 000	20 000
Plata en onzas	126 010	860	18 725	111
		6 385 477		6 030 045
Activos netos		6 643 095		4 588 196



Derecho Especial de Giro - DEG, es un activo de reserva internacional creado por el Fondo Monetario Internacional - FMI asignado a sus países miembros en proporción a su cuota. El valor de los DEG se calcula diariamente sumando los valores en dólares de los Estados Unidos de América (cotización mediodía de Londres) de montos fijos de una cesta de cuatro monedas. Los montos de cada una de las monedas de la canasta de los DEG se calculan según porcentajes convenidos.

- b) Las cotizaciones de las divisas y metales con relación al dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

	Equivalente en US\$	
	2004	2003
Oro en onzas (nota 2.e)	438,350000	415,000000
DEG	1,553010	1,485970
Libras esterlinas	1,918800	1,792500
Dólares canadienses	0,832917	0,778513
Pesos andinos	1,000000	1,000000
Euro	1,355300	1,263100
Plata en onzas (nota 2.e)	6,827500	5,926700

5. DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2004	2003
Depósitos a plazo	14 105 450	12 695 167
Depósitos call	14 739	22 476
Depósitos a la vista	5	65
	14 120 194	12 717 708

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los depósitos a plazo están representados por US\$ 4 300 442 000 y US\$ 3 495 713 000, respectivamente, los cuales se encuentran depositados en bancos de primera categoría y devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional.

6. VALORES EN ENTIDADES INTERNACIONALES

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.			
	2004		2003	
	Valor en libros	Valor estimado de mercado	Valor en libros	Valor estimado de mercado
Notas de Agencias USA	5 297 927	5 268 453	6 108 769	6 148 089
Bonos soberanos	9 744 179	9 643 539	5 599 805	5 612 833
Notas del Tesoro USA	3 409 820	3 390 455	3 046 534	3 054 131
Papeles comerciales	3 036 961	3 029 972	2 665 054	2 665 981
Certificados de depósito	-	-	2 359 933	2 359 883
Medium Term Instruments	2 849 065	2 823 647	1 582 051	1 585 300
FIXBIS a descuento	222 126	221 213	-	-
	24 560 078		21 362 146	

Los valores en entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, los mismos devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional.

Los papeles comerciales corresponden a títulos representativos de deudas con vencimientos hasta un año emitidos por gobiernos soberanos, entidades públicas autorizadas o instituciones supranacionales o multinacionales y con una calificación mínima exigida por el Banco.

7. ORO

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 este rubro está representado por 1 114 842 onzas troy, e incluye monedas conmemorativas depositadas en la bóveda del Banco y barras “good delivery” depositadas en bancos del exterior de primera línea; estas últimas devengan intereses de acuerdo con las condiciones del mercado internacional.

8. APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

El Banco mantiene aportes con los siguientes organismos internacionales:

(a) Fondo Latinoamericano de Reservas

Al 31 de diciembre de 2004 el aporte al Fondo Latinoamericano de Reservas - FLAR - asciende a US\$ 320 204 000 equivalente a S/. 1 050 269 000 (US\$ 313 319 000 equivalente a S/. 1 137 532 000 al 31 de diciembre de 2003). Este aporte otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento del FLAR (nota 17.a).

**(b) Fondo Monetario Internacional**

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2004	2003
Aporte al FMI por el equivalente en moneda nacional de DEG 638 400 000	3 227 291	3 207 595
Revaluaciones por liquidar - aporte en moneda nacional FMI	24 626	236 543
	3 251 917	3 444 138

El aporte al Fondo Monetario Internacional - FMI - otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento de este organismo. La contrapartida de dicho aporte se registra como pasivo con el FMI (nota 12.a).

Revaluaciones por liquidar - aporte en moneda nacional al FMI, corresponde a la revaluación (provisión) por el mantenimiento del valor del aporte resultante de la diferencia por variación de los tipos de cambio del DEG respecto al dólar de los Estados Unidos de América y del citado Dólar frente al Nuevo Sol entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones se cancelan al cierre del año financiero del FMI que está fijado al 30 de abril de cada año.

9. CRÉDITO INTERNO

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2004	2003
Bonos Capitalización BCRP Serie "A"		
D.S. N° 066-94-EF	39 000	236 893
Bonos del Tesoro Público - D.S. N° 114-98-EF	-	12 108
Otros	9	10
	39 009	249 011

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 066-94-EF del 31 de mayo de 1994, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) emitió Bonos Capitalización BCRP serie "A" (bonos remunerados) y serie "B" (bonos no remunerados) por S/. 613 796 000 (valor histórico).

Dichos bonos fueron utilizados para cancelar deudas que mantenía el Tesoro Público con el Banco, transferir sus acreencias con la banca estatal de fomento en liquidación y compensar las pérdidas

acumuladas que el Banco mantenía al 31 de mayo de 1994, así como permitir al Banco alcanzar el capital señalado en el Artículo 5 de su Ley Orgánica. Asimismo, en concordancia con el indicado Decreto dichos bonos se están cancelando con la transferencia de las utilidades que genera el Banco en los porcentajes indicados en las respectivas disposiciones legales que dicte el MEF (nota 19.c). En el ejercicio 2004 se han amortizado bonos de capitalización BCRP Serie “A” con la aplicación de la distribución de las utilidades del año 2003, por S/. 178 946 000 (cifras históricas) de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 089-2004-EF y S/. 7 882 000 pagado en efectivo (cifras históricas). En el ejercicio 2003 los Bonos de capitalización BCRP Serie “B” se cancelaron en su totalidad.

Como se indica en la nota 1, el Banco, de acuerdo con el Artículo 2 de su Ley Orgánica, tiene como finalidad regular la cantidad de dinero en el sistema financiero y preservar la estabilidad monetaria en el Perú. Para este fin, el Banco cuenta con los siguientes instrumentos de política monetaria: Créditos de Regulación Monetaria, Compra con compromisos de recompra de Certificados de Depósito (CD BCRP), de Bonos y Letras del Tesoro Público, colocación de Certificados de Depósito (CD BCRP) y Certificados de Depósito Reajutable (CDR BCRP) (nota 15), entre otros.

10. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

El movimiento de la cuenta Inmuebles, mobiliario y equipo y el de su correspondiente depreciación acumulada por el año terminado el 31 de diciembre de 2004, ha sido el siguiente:

	En miles de S/.				
	<u>Saldos al</u> <u>31.12.2003</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Transferencias</u> <u>y/o ajustes</u>	<u>Saldos al</u> <u>31.12.2004</u>
Costo:					
Terrenos	25 009	-	-	-	25 009
Edificios	155 204	-	-	-	155 204
Mobiliario y equipo					
de oficina	4 981	1	(6)	-	4 976
Unidades de transporte	3 058	-	(706)	-	2 352
Equipos diversos	37 601	254	(89)	7	37 773
Unidades por recibir	7	-	-	(7)	-
	<u>225 860</u>	<u>255</u>	<u>(801)</u>	<u>-</u>	<u>225 314</u>
Depreciación:					
Edificios	47 585	1 493	-	59	49 137
Mobiliario y equipo					
de oficina	2 726	422	(3)	16	3 161
Unidades de transporte	2 662	167	(699)	7	2 137
Equipos diversos	22 646	2 881	(71)	102	25 558
	<u>75 619</u>	<u>4 963</u>	<u>(773)</u>	<u>184</u>	<u>79 993</u>
Costo neto	<u>150 241</u>				<u>145 321</u>



11. OTROS ACTIVOS

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2004	2003
Aporte suscrito en organismos internacionales (nota 17.a)	487 231	564 307
Intereses y comisiones por cobrar, neto	244 566	218 480
Fondo en moneda extranjera Plan Brady (nota 12.b)	338 072	470 412
Colecciones	87 773	87 766
Revaluaciones por liquidar - Fondo Plan Brady (nota 12.b)	2 580	34 690
Plata	15 830	19 164
Almacén Casa Nacional de Moneda	14 966	16 245
Cuentas por cobrar al personal	1 277	5 018
Intangibles, neto de amortización por S/. 12 974 000 y S/. 10 761 000 respectivamente	1 471	4 666
Diversos	13 342	16 373
	1 207 108	1 437 121

El aporte suscrito en organismos internacionales corresponde al aporte no pagado por US\$ 148 546 000 (US\$ 155 431 000 en el año 2003) al FLAR, el que se cancelará con las futuras distribuciones de utilidades del mismo organismo (nota 17.a).

Fondo en moneda extranjera Plan Brady corresponde a DEG 66 875 000 (DEG 93 625 000 en el año 2003) que recibió el Banco y fue depositado en la cuenta del Banco de la Nación para su utilización por el MEF. El monto del Fondo en moneda extranjera Plan Brady disminuirá conforme el Banco reciba del MEF las respectivas transferencias para efectuar las correspondientes operaciones de recompra, de acuerdo a lo señalado en el convenio respectivo. Durante el año 2004, el Banco ha recibido transferencias del MEF en dólares de los Estados Unidos de América por el equivalente de DEG 26 750 000 con la finalidad de reducir los financiamientos del FMI (nota 12.b).

Las colecciones comprenden las obras de arte y billetes y monedas numismáticas adquiridas o recibidas en donación por el Banco y que son mantenidas para exhibición.

Almacén Casa Nacional de Moneda comprende los suministros adquiridos por el Banco para la fabricación de monedas.

12. PASIVOS CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

El Banco presenta los siguientes pasivos con el exterior:

a) **Contravalor del Aporte en Moneda Nacional al Fondo Monetario Internacional - FMI -**

Al 31 de diciembre de 2004 el contravalor del aporte en moneda nacional al FMI asciende a S/. 3 251 917 000 (S/. 3 444 138 000 al 31 de diciembre de 2003) correspondiente a DEG 638 400 000. Esta obligación no está sujeta a tasa de interés y no tiene vencimiento acordado (nota 8.b).

b) **Otros Pasivos con el Exterior**

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2004	2003
Pagaré FMI-MEF Plan Brady (nota 11)	338 072	470 412
Revaluaciones por liquidar - Pagaré Plan Brady	2 580	34 690
Asignación Derechos Especiales de Giro	461 643	458 826
Revaluaciones por liquidar - Asignaciones DEG	3 523	33 836
Asignación pesos andinos FLAR	65 600	72 612
Otros	632	725
	872 050	1 071 101

Pagaré FMI-MEF Plan Brady, corresponde a la obligación por DEG 66 875 000 (DEG 93 625 000 en el año 2003) adeudado al FMI que fue entregado al MEF (nota 11).

Asignación Derechos Especiales de Giro al 31 de diciembre de 2004 y 2003, corresponden a DEG 91 319 000 distribuidos por el FMI que devengan cargos o intereses de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio.

Revaluaciones por liquidar - Pagaré Plan Brady y Revaluaciones por liquidar - Asignaciones DEG, corresponden a la revaluación (provisión) por mantenimiento del valor resultante de la diferencia por variación de los tipos de cambio del DEG respecto al dólar de los Estados Unidos de América y del citado Dólar frente al Nuevo Sol entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones se cancelan al cierre del año financiero del FMI que está fijado al 30 de abril de cada año.

**13. EMISIÓN PRIMARIA**

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2004	2003
Billetes y monedas en circulación	9 046 895	7 666 986
Depósitos de empresas bancarias	208 352	62 714
Depósitos de empresas financieras	18 538	19 282
Otros depósitos y obligaciones	53 112	56 814
	9 326 897	7 805 796

Los depósitos de empresas bancarias y financieras corresponden, principalmente, al encaje mínimo legal de 6% a que están sujetas estas instituciones por el conjunto de sus obligaciones en moneda nacional y que debe ser depositado en el Banco. Este encaje mínimo no es remunerado.

Los saldos de billetes y monedas emitidos presentan la siguiente composición:

Valor Nominal	2004		2003	
	Unidades	En miles de S/.	Unidades	En miles de S/.
Billetes:				
10	50 202 539	502 025	47 842 335	501 866
20	34 458 588	689 172	30 363 318	637 022
50	33 487 437	1 674 372	27 442 804	1 439 375
100	52 502 062	5 250 206	39 884 037	4 183 836
200	1 410 742	282 149	1 287 543	270 127
		8 397 924		7 032 226
Monedas:				
0, 01	35 806 524	358	33 964 708	356
0, 05	169 299 636	8 465	167 994 386	8 811
0, 10	451 836 553	45 184	413 554 719	43 382
0, 20	127 987 349	25 598	119 403 448	25 051
0, 50	145 298 566	72 649	133 858 518	70 209
1, 00	154 150 382	154 150	141 134 973	148 050
2, 00	49 657 985	99 316	46 475 692	97 506
5, 00	48 279 220	241 396	45 652 243	239 446
		647 116		632 811
Monedas conmemorativas	Varias	1 855	Varias	1 949
		9 046 895		7 666 986

14. OTROS DEPÓSITOS EN MONEDA NACIONAL

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2004	2003
Sector público	125 433	330 947
Empresas bancarias	51 509	9
Banco de la Nación	1 792 108	923 995
Sector privado	10 081	10 631
Otras entidades y fondos	1	1
	1 979 132	1 265 583

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, las tasas efectivas anuales aplicadas por el Banco para depósitos a plazo del Sector Público fueron en promedio de 4,20% y 3,81%, respectivamente; para los depósitos del Banco de la Nación fueron de 3,01% y 2,36%, respectivamente, y para las empresas bancarias (overnight) fue de 2,25% al 31 de diciembre de 2004.

15. VALORES EMITIDOS EN CIRCULACIÓN

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2004	2003
Empresas bancarias	5 385 100	3 172 596
Empresas financieras	9 300	-
Otras entidades	2 860 519	1 125 245
	8 254 919	4 297 841
Descuentos en venta CD BCRP	(293 699)	(121 086)
	7 961 220	4 176 755

Los valores emitidos en circulación comprenden, principalmente, certificados de depósito en moneda nacional colocados mediante el mecanismo de subasta o colocación directa con la finalidad de retirar



los excedentes de liquidez del sistema financiero y tienen vencimientos hasta 3 años. Dichos certificados se colocan a descuento y devengaron al cierre del ejercicio una tasa implícita anual entre 2,91% y 6,95% (entre 2,29% y 6,69% al cierre del año 2003).

16. DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2004	2003
Empresas bancarias	9 219 476	9 753 938
Sector público	10 231 416	10 023 465
Banco de la Nación	149 201	558 996
Otras instituciones del sistema financiero	174 570	172 889
Empresas financieras	5 370	1 825
Sector privado	11 855	12 892
	19 791 888	20 524 005

Los depósitos en moneda extranjera de las empresas del sistema financiero nacional forman parte de los fondos destinados a cubrir el encaje que el Banco exige por el conjunto de las obligaciones en moneda extranjera sujetas a encaje. El encaje exigible que, además, puede ser cubierto con la caja en moneda extranjera depositado en las empresas del sistema financiero nacional, se descompone en encaje mínimo legal de 6% de las obligaciones sujetas a encaje y un encaje adicional que fluctuó entre 23,5% y 25,7% en el año 2004 (entre 25,5% y 26,0% en el año 2003). Los fondos que cubren el encaje mínimo legal no son remunerados; los depósitos en el Banco que cubren el encaje adicional en moneda extranjera, devengan intereses a una tasa equivalente a la tasa LIBOR a tres meses menos 1/4 del uno por ciento (al 31 de diciembre de 2003 se aplicó la tasa LIBOR a tres meses menos 1/8 del uno por ciento).

El Banco ha suscrito contratos con la Dirección General del Tesoro Público del MEF y el Fondo Consolidado de Reserva Previsional (FCR) en los cuales se establecieron las condiciones para la recepción por parte del Banco de depósitos provenientes de dichas entidades. Estos depósitos devengaron intereses al cierre del ejercicio a una tasa entre 1,3422% y 2,3725% (entre 0,5600% y 1,9577% al cierre del año 2003). Al 31 de diciembre de 2004, los recursos del Tesoro Público y del FCR depositados en el Banco ascienden a US\$ 3 049 765 000, equivalente a S/. 10 003 230 000 (US\$ 2 705 352 000 equivalente a S/. 9 822 021 000 al 31 de diciembre de 2003).

17. OTROS PASIVOS

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2004	2003
Aporte suscrito pendiente de pago a organismos internacionales (nota 11)	487 231	564 307
Intereses y comisiones por pagar	59 912	40 378
Obligación actuarial	162 414	199 289
Otras provisiones	13 574	14 601
Cuentas por pagar	1 881	2 218
Diversos	212 552	172 697
	937 564	993 490

a) Aporte Suscrito Pendiente de Pago a Organismos Internacionales

Mediante Acuerdo N° 93 de fecha 22 de marzo de 2000, modificado por el Acuerdo N° 102 de fecha 10 de abril de 2001, de la Asamblea de Representantes del FLAR, los países miembros del FLAR acordaron elevar el capital social a US\$ 2 109 375 000 mediante la capitalización de utilidades hasta el año 2010 correspondiéndole al Banco aportar US\$ 468 750 000 (nota 11). Al 31 de diciembre de 2004, el saldo del aporte pendiente asciende a US\$ 148 546 000 (US\$ 155 431 000 en el año 2003).

b) Obligación Actuarial

Incluye la obligación actuarial correspondiente a la subvención de pensiones complementarias y otros beneficios complementarios de retiro para los jubilados del Banco y sus familiares. En sesión de Directorio, celebrada el 23 de diciembre de 2004, se aprobó el ajuste de la obligación actuarial correspondiente para el complemento de las prestaciones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y provisión técnica de prestaciones de salud (nota 2.k). Los cálculos actuariales al 31 de diciembre de 2004 han sido determinados por un actuario independiente y tomó en cuenta las siguientes consideraciones:

- Tabla de mortalidad que fueron dispuestas por la Superintendencia de Banca y Seguros mediante Resolución N° 309-93-SBS del 18 de junio de 1993.
- Utilización de las siguientes tablas de vida de Chile: RV-85-H y RV-85-M, cuando se trata del titular, sea éste hombre o mujer, respectivamente.
- Aplicación de la tasa de interés de descuento del 6% anual en los riesgos de jubilación, expectantes a viudez y beneficio familiar por fallecimiento.



- La reserva técnica de prestaciones de salud, por no ser de riesgo de expectativa, no se ha considerado someter su cálculo de tendencia o proyección actuarial, pero si a un análisis de corto plazo con base en la experiencia estadística, tomando el aporte del Banco en el año 2003 y adicionándole un 15% como margen de seguridad.

18. REAJUSTE EN VALUACIÓN LEY ORGÁNICA ARTÍCULO 89

Esta partida corresponde a las diferencias que resultan como consecuencia de los reajustes en la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, Derecho Especial de Giro u otras unidades monetarias de uso internacional y se debitan o acreditan en esta cuenta sin considerárseles como pérdida o ganancias del ejercicio (nota 2.o).

	En miles de S/.	
	2004	2003
Saldo inicial	2 496 124	2 316 903
Valuación de dólares de los Estados Unidos de América	(806 422)	(184 089)
Valuación aporte y obligaciones FMI	4 526	(11 554)
Valuación de otras divisas	86 176	146 891
Valuación de metales (oro y plata)	(820)	259 766
Transferencia a resultados del ejercicio	13 776	16 332
Resultado por exposición a la inflación	(110 330)	(48 125)
Saldo final	1 683 030	2 496 124

19. PATRIMONIO

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2004, el capital autorizado, suscrito y pagado del Banco de acuerdo con su Ley Orgánica y el Decreto Supremo N° 108-2004-EF es de S/. 253 177 000 (S/. 241 351 000 a valores históricos). Al 31 de diciembre de 2003, el capital autorizado, suscrito y pagado del Banco de acuerdo con su Ley Orgánica y el Decreto Supremo N° 059-2000-EF fue de S/. 180 393 000 (S/. 100 000 000 a valores históricos). Este capital no está representado por acciones, constando su valor sólo en la cuenta Capital del balance general. Asimismo, por Decreto Supremo refrendado por el MEF se podrá reajustar el capital autorizado del Banco.

Según el Decreto Supremo N° 108-2004-EF del 9 de agosto de 2004, se reajustó el capital del Banco en S/. 141 351 000 (S/. 148 276 000 en cifras ajustadas), mediante la capitalización del saldo al 31 de diciembre de 2003 de la cuenta resultado por exposición a la inflación acumulada por S/. 69 385 000 (S/. 72 784 000 en cifras ajustadas) y de la cuenta exposición a la inflación acumulada de capital por S/. 71 966 000 (S/. 75 492 000 en cifras ajustadas).

(b) Reservas

De acuerdo con los artículos 6 y 92 inciso b) de su Ley Orgánica, el Banco debe constituir una reserva mediante el traslado anual del 75% de sus utilidades netas hasta alcanzar un monto equivalente al 100% de su capital. Esta reserva puede ser capitalizada. En el caso de pérdidas, la reserva deberá ser aplicada a compensarlas; de ser insuficiente la misma, el Tesoro Público dentro de los 30 días de aprobado el balance general debe emitir y entregar al Banco y por el monto no cubierto, títulos de deuda negociable que devengarán intereses.

(c) Resultados Acumulados

De acuerdo con el Artículo 92 de su Ley Orgánica, el Banco debe distribuir anualmente sus utilidades netas en 25% para el Tesoro Público y 75% para constituir la reserva que se menciona en el acápite b) de esta nota. La distribución anual de la utilidad neta se determina sobre saldos históricos, conforme con lo establecido en el Oficio N° 001-96-EF/93.11 de la Contaduría Pública de la Nación.

Al respecto, en sesión de Directorio del 30 de junio de 2004 se aprobaron los estados financieros del año 2003, por lo que con fecha 15 de julio de 2004 se aplicó las utilidades del Banco distribuyéndose el 100% de la utilidad conforme a lo dispuesto en el artículo 92 de su Ley Orgánica y el Decreto Supremo N° 089-2004-EF S/. 185 656 000 (S/. 187 713 000 a valores históricos). Este importe fue aplicado por el Banco a amortizar parcialmente las cuentas por cobrar al Tesoro Público, relacionadas con los Bonos Capitalización BCRP -Serie "A", según el Decreto Supremo 066-94-EF con vencimiento el 15 de julio de 2004 (nota 9).

Asimismo, en sesión de Directorio del 3 de abril de 2003 se aprobaron los estados financieros del año 2002, por lo que con fecha 24 de abril de 2003 se distribuyó el 25% de la utilidad conforme a lo dispuesto en el artículo 92 de su Ley Orgánica. El remanente de la utilidad del ejercicio 2001 y el 75% restante de la utilidad de 2002 se distribuyó conforme a lo aprobado en sesión de Directorio del 7 de agosto de 2003 con base en lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 103-2003-EF.

El importe de la utilidad de 2002 más el remanente de la utilidad de 2001 que se distribuyó en el año 2003, fue de S/. 181 375 000 (S/. 169 512 000 a valores históricos) de la siguiente manera:

- i. S/. 108 298 000 (S/. 101 215 000 a valores históricos) para el Tesoro Público. Este importe fue aplicado por el Banco para amortizar parcialmente las cuentas por cobrar al Tesoro Público, relacionadas con los Bonos Capitalización BCRP - D.S. N° 066-94-EF serie "A" y "B", aplicado como sigue:
 - S/. 30 972 000 (S/. 28 946 000 a valores históricos) correspondiente al 25% de la utilidad del año 2002.
 - S/. 19 839 000 (S/. 18 541 000 a valores históricos) del saldo de la utilidad remanente del año 2002.
 - S/. 57 487 000 (S/. 53 728 000 a valores históricos) del saldo de la utilidad remanente del año 2001.
- ii. S/. 73 077 000 (S/. 68 297 000 a valores históricos) del saldo de la utilidad remanente del año 2002 fueron transferidos al Tesoro Público por cuentas por cobrar por la línea FONEX.



20. SITUACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta las entidades del sector público nacional no son sujetos pasivos del impuesto a la renta. El Banco como agente retenedor se encuentra afecto al impuesto extraordinario de solidaridad, impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría y contribuciones sociales.

La Administración tributaria tiene la facultad de revisar y, de considerarlo necesario, corregir los impuestos determinados por el Banco en los cuatro últimos años, contados a partir de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años abiertos a fiscalización). Los años 2000 al 2004 inclusive, están abiertos a fiscalización. Debido a que pueden producirse diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables al Banco, no es posible anticipar a la fecha de los estados financieros si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, multas e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Gerencia y sus asesores legales estiman que finalmente no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

21. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2004, el Banco ha recibido algunas demandas judiciales en el curso normal de sus actividades. La Gerencia del Banco y sus asesores legales estiman que no surgirán pasivos de importancia como consecuencia de la resolución de dichas demandas, dado los resultados hasta ahora obtenidos.

22. CUENTAS DE ORDEN

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2004	2003
Existencia de billetes y monedas	11 201 700	15 540 054
Títulos valores en garantía	7 728	3 096
Títulos valores en custodia	3 708 628	3 694 392
Billetes y monedas retirados de circulación por destruir	1 210	1 210
Fondo para enfermedades, seguros y pensiones de empleados	78 551	74 869
Empresas bancarias en liquidación	51 070	55 884
Proceso producción Casa Nacional de Moneda	753	880
Otras	1 056 185	1 354 331
	16 105 825	20 724 716

Las cuentas de orden incluyen diversas transacciones registradas sólo para fines de control. Los títulos valores en custodia incluye principalmente pagarés en garantía por operaciones con el FMI.

El rubro otras, corresponde principalmente a cuentas de registro de las garantías colaterales Plan Brady, entre otros.

El rubro existencia de billetes y monedas comprende:

	En miles de S/.	
	2004	2003
Nuevos	8 674 415	12 238 502
Disponibles	1 332 115	1 420 379
Por clasificar	254 506	1 293 610
Por incinerar y/o fundir	940 389	586 941
En tránsito	275	622
	11 201 700	15 540 054

El movimiento del rubro existencias de billetes y monedas por el año terminado el 31 de diciembre, ha sido el siguiente:

	En miles de S/.	
	2004	2003
Saldo inicial	15 540 054	7 927 864
Adquisición de billetes y monedas	27 510	11 225 009
Destrucción de billetes y monedas	(2 627 821)	(2 924 032)
Salidas de circulación, neto de ingresos	(1 738 043)	(688 787)
Saldo final	11 201 700	15 540 054

23. RESULTADO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN

La posición monetaria al 31 de diciembre es la siguiente:

	En miles de S/.	
	2004	2003
Activo monetario	45 908 888	42 108 551
Pasivo monetario	(45 862 405)	(41 819 349)
Activo monetario, neto	46 483	289 202



La posición monetaria durante los años 2004 y 2003 presentó una exposición a la inflación, al exceder su activo monetario al pasivo de la misma naturaleza lo que originó una pérdida de S/. 5 469 000 y S/. 5 160 000, respectivamente.

24. TRANSACCIONES QUE NO REPRESENTAN FLUJOS DE EFECTIVO

Las transacciones que no representaron flujos de efectivo en los años 2004 y 2003 y, en consecuencia, se presentan como variaciones netas de las cuentas incorporadas en el estado de flujos de efectivo, se muestran a continuación:

	En miles de S/.	
	2004	2003
Amortización de cuentas por cobrar con el Tesoro Público (nota 19.c)	187 713	108 298
Transferencia de cuenta por cobrar al Tesoro Público (nota 19.c)	-	73 077

25. ANÁLISIS DE VENCIMIENTOS

La estructura de vencimientos de los activos y pasivos financieros del Banco vigentes al 31 de diciembre de 2004 según el vencimiento contractual o previsto, es como sigue:

	En miles de S/.				Total
	Hasta seis meses	De seis meses a un año	De uno a cinco años	Más de cinco años	
Activo:					
Caja en moneda extranjera	33 159	-	-	-	33 159
Depósitos en bancos del exterior	14 120 194	-	-	-	14 120 194
Valores en entidades internacionales	6 255 096	8 434 591	9 870 391	-	24 560 078
Oro	1 602 907	-	-	-	1 602 907
Convenio con bancos centrales	23 657	-	-	-	23 657
Otros activos disponibles	66 756	-	-	31 296	98 052
Otros activos con el exterior	1 135	1 122	10 952	13 213	26 422
Crédito interno	39 000	-	-	9	39 009
Otros activos	323 458	89 390	464 086	330 174	1 207 108
	<u>22 465 362</u>	<u>8 525 103</u>	<u>10 345 429</u>	<u>374 692</u>	<u>41 710 586</u>

En miles de S/.

	Hasta seis meses	De seis meses a un año	De uno a cinco años	Más de cinco años	Total
Aportes al Fondo Latinoamericano de Reservas	-	-	-	-	1 050 269
Aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional	-	-	-	-	3 251 917
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	-	-	-	-	145 321
Total activo					46 158 093
Pasivo y patrimonio neto:					
Obligaciones con entidades					
internacionales a corto plazo	58 707	-	-	-	58 707
Otros pasivos con el exterior	67 614	67 614	206 056	530 766	872 050
Emisión primaria	280 002	-	-	9 046 895	9 326 897
Otros depósitos en moneda nacional	1 979 124	-	8	-	1 979 132
Valores emitidos	2 710 405	3 292 432	1 958 383	-	7 961 220
Depósitos en moneda extranjera	17 327 472	2 004 684	459 732	-	19 791 888
Otros pasivos	105 608	174 199	346 908	310 849	937 564
	<u>22 528 932</u>	<u>5 538 929</u>	<u>2 971 087</u>	<u>9 888 510</u>	<u>40 927 458</u>
Contravalor al aporte en moneda nacional con el Fondo Monetario Internacional					
	-	-	-	-	3 251 917
Reajuste en valuación					
Ley Orgánica Artículo 89	-	-	-	-	1 683 030
Patrimonio neto	-	-	-	-	295 688
Total pasivo y patrimonio neto					46 158 093

26. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. El balance general del Banco está mayormente compuesto de instrumentos financieros. Estos instrumentos están sujetos a los riesgos usuales en las inversiones tales como riesgo de tasa de interés, riesgo de cambio y riesgo crediticio, los cuales son adecuadamente controlados por la Gerencia, de acuerdo a su experiencia y a los mecanismos comúnmente utilizados para este tipo de riesgos.



Riesgo de Tasa de Interés

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambios en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- La estructura de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Banco.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses como pasivos que generan intereses. La revelación concerniente a estos pasivos se encuentra en las notas 12 a la 17.

Los pasivos y activos del Banco generan intereses basados en tasas establecidas según condiciones económicas de mercado vigentes al momento de la emisión de los instrumentos financieros.

La estructura de vencimientos de los activos y pasivos financieros del Banco se encuentra revelada en la nota 25.

Riesgo de Cambio de Moneda Extranjera

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendientes al cierre.

Riesgo Crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo que conlleva el que una parte de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas. Las revelaciones de riesgo crediticio permiten al usuario de los estados financieros evaluar la medida en que los incumplimientos cometidos por la contraparte en lo relacionado a sus obligaciones, pueden reducir el monto de entradas de efectivo futuras provenientes de los activos financieros que se tienen a la fecha del balance general.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio pueden ser obtenidas directamente del balance general, las que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco. Por el tipo de inversión, el Banco no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al crédito.

Valor Razonable

La siguiente información proporciona una revelación del valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos por el Banco. El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia. Debido a que el valor razonable de los instrumentos financieros representa el mejor estimado de la Gerencia, estas estimaciones se efectúan considerando las actuales condiciones económicas y características de los riesgos de mercado, las cuales pueden variar en el futuro.

Los siguientes métodos y estimaciones fueron utilizados por la Gerencia para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros:

- Los activos disponibles representan efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgo significativo de crédito, por lo cual el valor en libros se aproxima a su valor razonable.
- El valor razonable de los valores en entidades internacionales, está basado en cotizaciones de precio de mercado y/o cotizaciones de mercado de estos instrumentos financieros e instrumentos similares.
- El valor razonable de los metales preciosos está basado en la cotización del mercado internacional.
- El valor razonable del crédito interno con un vencimiento original de un año y más de un año, corresponde a su valor en libros.
- El valor razonable de las obligaciones, adeudados y depósitos tales como: obligaciones con organismos internacionales, otros pasivos con el exterior, depósitos, valores emitidos y emisión primaria se aproxima al valor en libros, debido a que la naturaleza de estas obligaciones son mayormente a corto plazo y son contratadas a tasas de interés variables.

(RESUMEN DEL EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)



Caipo y Asociados
Av. Javier Prado Oeste 203, San Isidro
Lima-Perú

Teléfono: 51 (1) 611 3000
Fax: 51 (1) 421 6943
Internet: www.pe.kpmg.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores y a la Gerencia General de
Banco Central de Reserva del Perú

Hemos auditado el Marco y la Ejecución Presupuestaria de Banco Central de Reserva del Perú, entidad autónoma de derecho público, correspondiente al ejercicio presupuestario 2004. La preparación del Marco y la Ejecución Presupuestaria (Estado de Programación y Ejecución de Ingresos y Gastos y sus respectivos anexos) basada en la integración y consolidación de la información presupuestaria que se origina en el Banco, es responsabilidad de la Gerencia General del Banco. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre el Marco y la Ejecución Presupuestaria basada en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue realizada en cumplimiento a lo dispuesto por la Directiva N° 013-2001-CG/B340, aprobada por Resolución de Contraloría General N° 117-2001-CG del 27 de julio de 2001, y se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República y normas de auditoría generalmente aceptadas en Perú. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestra auditoría con la finalidad de obtener una seguridad razonable acerca de si el Marco y Ejecución Presupuestaria están libres de errores significativos. Nuestro examen especial de la información presupuestaria incluyó examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en el Marco y Ejecución Presupuestaria. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, el Marco y la Ejecución Presupuestaria del Banco presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la integración y consolidación de información presupuestaria de Banco Central de Reserva del Perú por el ejercicio presupuestario 2004, de acuerdo con las normas legales vigentes y aplicables.

Este informe ha sido preparado solamente para información y uso del Directorio, la Gerencia General de Banco Central de Reserva del Perú y la Contraloría General de la República, y no debe ser referido a ninguna otra persona o entidad, ni utilizado con distinto propósito.

Febrero 25, 2005

Refrendado por

Wilfredo Rubiños V. (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 9943

(EXTRACTO DEL INFORME PRESUPUESTAL)

EP-1

**ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
A VALORES HISTÓRICOS
(En nuevos soles)**

CONCEPTOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO INICIAL	AMPLIACIONES Y/O MODIFICACIONES	PRESUPUESTO AUTORIZADO FINAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
I. INGRESOS CORRIENTES	685 761 000	91 269 178	777 030 178	777 030 178
IMPUESTOS				
TASAS				
CONTRIBUCIONES				
VENTA DE BIENES				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2 000 000	2 810 268	4 810 268	4 810 268
RENTAS DE LA PROPIEDAD	683 761 000	8 638 725	692 399 725	692 399 725
MULTAS SANCIONES Y OTROS				
OTROS INGRESOS CORRIENTES				
FINANCIAMIENTO (BILLETES Y MONEDAS EMITIDAS)		79 820 185	79 820 185	79 820 185
II. GASTOS CORRIENTES	659 222 205	114 228 673	773 450 878	773 450 878
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	119 191 024	6 823 126	126 014 150	126 014 150
OBLIGACIONES PREVISIONALES	19 347	(3 807)	15 540	15 540
BIENES Y SERVICIOS	47 476 760	(20 294 732)	27 182 028	27 182 028
OTROS GASTOS CORRIENTES	39 169 074	(6 212 143)	32 956 931	32 956 931
GASTOS FINANCIEROS	453 366 000	133 916 229	587 282 229	587 282 229
III. AHORRO O DESAHORRO CUENTA CORRIENTE (I - II)	26 538 795	(22 959 495)	3 579 300	3 579 300
IV. INGRESOS DE CAPITAL				
TRANSFERENCIAS Y FINANCIAMIENTO	0		0	0
INGRESOS DE CAPITAL				
VENTA DE ACTIVOS				
AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS CONCEDIDOS (REEMBOLSOS)				
OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
TRANSFERENCIAS FINANCIAMIENTO				
SALDO DE BALANCE				
V. GASTOS DE CAPITAL	7 501 338	(3 922 038)	3 579 300	3 579 300
INVERSIONES				
INVERSIONES FINANCIERAS				
OTROS GASTOS DE CAPITAL	7 501 338	(3 922 038)	3 579 300	3 579 300
VI. RESULTADO ECONÓMICO (III + IV - V)	19 037 457	(19 037 457)	(0)	(0)
VII. FINANCIAMIENTO Y SERVICIO DE LA DEUDA				
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO (NETO)				
FINANCIAMIENTO				
OPERACIONES DE CRÉDITO INTERNO				
SERVICIO DE LA DEUDA				
(-) INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA				
(-) AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA				
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO (NETO)				
FINANCIAMIENTO				
OPERACIONES DE CRÉDITO EXTERNO				
SERVICIO DE LA DEUDA				
(-) INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA				
(-) AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA				
RESULTADO FINANCIERO O DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VI+VII)	19 037 457	(19 037 457)	(0)	(0)

Véanse las notas que se acompañan al Marco y Ejecución Presupuestaria.



1. MARCO Y EJECUCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

1.1 ANTECEDENTES Y BASE DE PRESENTACIÓN

La ejecución de ingresos y gastos ha sido preparada en concordancia con lo establecido por la Instructiva N° 7 - Información contable que deberán presentar las empresas públicas a la Cuenta General de la República - Inciso b) información presupuestaria, aprobada por la Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01 del 29 de diciembre de 1997, sobre la parte de la información financiera y presupuestaria por las entidades del Gobierno Central y por cada grupo de Instancias Descentralizadas, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Organismos Autónomos, Instituciones Públicas, Sociedades de Beneficencia y al nivel de pliego presupuestario que exige la Ley Marco del Proceso de la Cuenta General de la República.

La información requerida para su formulación ha sido obtenida de los registros contables del Banco y ha sido preparada sustancialmente sobre la base del devengado a valores históricos.

Esta información incluye rubros cuyas agrupaciones y bases de presentación difieren de los utilizados en la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, incluyendo las prácticas contables establecidas en la Ley Orgánica y el Directorio. En concordancia con el Artículo 91 del Estatuto del Banco, durante el último mes de un ejercicio presupuestal se devengan los gastos comprometidos pendientes de afectación, de acuerdo a los criterios que son aprobados por el Comité Especial de Presupuesto.

La conciliación entre la ejecución presupuestaria con el resultado contable histórico al 31 de diciembre de 2004 se presenta a continuación:

	<u>Importe en S/.</u>
Pérdida presupuestaria (ver cuadro EP-1)	(79 820 185)
Más:	
Ingresos contables no considerados en el presupuesto del ejercicio	12 560 478
Gastos presupuestarios que afectan activos o pasivos contables	36 006 396
Gastos comprometidos para el año 2005 pendientes de devengo	6 280 218
Menos:	
Gastos contables que no afectan el presupuesto del ejercicio 2004	32 722 443
	<hr/>
Pérdida contable histórica	(57 695 536)
	<hr/> <hr/>

Adicionalmente, la Resolución de Contraloría N° 117-2001 -CG del 27 de julio de 2001, establece que las sociedades de auditoría presentarán un anexo de ajustes de aquellas partidas susceptibles de

consolidación con las entidades afines del Sector Público, sin embargo no es aplicable para el Banco la presentación de un anexo de ajustes de las partidas susceptibles de consolidación.

1.2 AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

El presupuesto inicial de apertura del Banco fue aprobado mediante acta de Directorio N° 4010 de fecha 11 de diciembre de 2003, ampliado posteriormente mediante el acta N° 4041 de fecha 3 de junio de 2004 y modificado mediante actas N° 4051, N° 4058 y N° 4066 celebradas el 12 de agosto, 7 de octubre y 25 de noviembre de 2004, respectivamente; lo que no modificó el monto total del presupuesto del gasto ampliado. Adicionalmente, en concordancia con el Artículo 90° de su Estatuto, el Directorio del Banco debe aprobar el presupuesto de cierre dentro del primer trimestre del año siguiente. El presupuesto ejecutado fue aprobado por el Directorio del Banco en sesión N° 4076 del 3 de febrero de 2005.

El presupuesto inicialmente aprobado fue modificado en sus ingresos y gastos, dicho incremento comprendió un aumento de ingresos de S/. 91 269 178 que incluye una ampliación en los ingresos provenientes de financiamiento (billetes y monedas emitidos), rentas de propiedad y prestación de servicios por S/. 79 820 185; S/. 8 638 725 y S/. 2 810 268 respectivamente. Asimismo, comprendió un aumento de los gastos corrientes en S/. 114 228 673 y una disminución de los gastos de capital por S/. 3 922 038. El aumento de los gastos corrientes provienen de un mayor gasto financiero por S/. 133 916 229. (Ver cuadro EP-1).

2. NOTAS AL MARCO Y EJECUCION AL PRESUPUESTO

2.1 ANTECEDENTES, MARCO LEGAL Y ACTIVIDADES

El Banco Central de Reserva del Perú es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922 como Banco de Reserva del Perú, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el país. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el Artículo 84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993 y su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley N° 26123 del 24 de diciembre de 1992. La Ley Orgánica establece como sus funciones: regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas e informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco tiene su domicilio legal en la ciudad de Lima y cuenta con sucursales ubicadas en siete (7) ciudades del país. El personal empleado por el Banco para desarrollar sus actividades al 31 de diciembre de 2004 y al 31 de diciembre de 2003 ascendió a 973 y 1 031, respectivamente.

El Banco representa al país para los fines establecidos en los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (en adelante FMI) y el Fondo Latinoamericano de Reservas (en adelante FLAR) y está a cargo de todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones.



Asimismo, el Banco puede desempeñar la función de agente del Gobierno en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros.

De acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica, el Banco está prohibido de:

- Conceder financiamiento al Tesoro Público, salvo bajo la modalidad de adquisición en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público, en cuyo caso la tenencia de dichos valores no podrá superar en ningún momento, valuados a su precio de adquisición, el cinco por ciento (5%) del saldo de la base monetaria del cierre del año anterior.
- Extender avales, cartas-fianzas u otras garantías y de emplear cualquier modalidad de financiamiento indirecto, así como de otorgar seguros de cualquier tipo. Las operaciones que efectúe en ejecución de los convenios de pagos y créditos recíprocos no están afectas a la prohibición mencionada.
- Asignar recursos para la constitución de fondos especiales que tengan por objeto otorgar créditos o efectuar inversiones para promover alguna actividad económica financiera.
- Emitir títulos, bonos o certificados de aportación que sean de adquisición obligatoria.
- Imponer coeficientes sectoriales o regionales en la composición de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras.
- Establecer regímenes de tipos de cambio múltiples.
- Comprar acciones, salvo las emitidas por organismos financieros internacionales o aquellas que sea preciso adquirir para la rehabilitación de empresas bancarias y financieras; participar directa o indirectamente, en el capital de empresas comerciales, industriales o de cualquier otra índole.

El Banco de acuerdo a la Constitución Política del Estado y su Ley Orgánica Decreto Ley N° 26123 es un Organismo autónomo, constituye un pliego presupuestario independiente y financia su presupuesto con recursos propios. El presupuesto del Banco es formulado de acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica, en el Estatuto y en los lineamientos de política institucional contenidos en la Directiva de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, modificación y cierre del presupuesto tradicional así como con orientación programática del pliego de Banco Central de Reserva del Perú para el ejercicio 2004, aprobada por la Gerencia General por Resolución GG-045-2003 del 22 de julio de 2003. Asimismo; el Directorio, de estimarlo conveniente, puede aplicar las disposiciones estipuladas en la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado N° 27209 y en la Ley Anual del Presupuesto en todo aquello que no se oponga a su Ley Orgánica.

2.2 MARCO DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Directorio del Banco, según Artículo 87° de su Estatuto, aprueba o modifica el proyecto de presupuesto antes de la finalización de la primera quincena de diciembre. Luego el Directorio del Banco, según el Artículo 90° de su Estatuto, se pronuncia sobre el presupuesto de cierre dentro de los tres primeros meses del ejercicio siguiente.

Las normas que constituyen el marco legal del presupuesto del Banco para el ejercicio 2004 son los siguientes:

- Decreto Ley N° 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú.
- Estatuto del Banco
- Ley N° 26419, Ley que ratifica la autonomía del Banco.
- Ley N° 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado.
- Directiva para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, modificación y cierre del presupuesto tradicional así como con orientación programática del pliego de Banco Central de Reserva del Perú para el ejercicio 2004, según Resolución de Gerencia General GG-045-2003 del 22 de julio de 2003.
- Instructivo N° 7 Información Contable que deberán presentar las empresas públicas a la Cuenta General de la República - Inciso b) Información presupuestaria, aprobado por la Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01 del 29 de diciembre de 1997.

El presupuesto anual del Banco fue aprobado mediante acta de Directorio N° 4010 de fecha 11 de diciembre de 2003. Posteriormente, mediante acta de Directorio N° 4041 de fecha 03 de junio de 2004 se aprobó una ampliación presupuestaria; asimismo, mediante actas de Directorio N° 4051, N° 4058 y N° 4066 de fechas 12 de agosto, 7 de octubre y 25 de noviembre de 2004, respectivamente, se aprobaron las modificaciones presupuestarias para la redistribución de partidas previamente aprobadas (transferencias internas) lo que no modificó el monto total del presupuesto del ingreso y gasto operativo ampliado.

Adicionalmente y en concordancia con el Artículo 90° de su Estatuto, la modificación del presupuesto de cierre 2004 correspondiente al pliego de Banco Central de Reserva del Perú fue aprobada mediante acta de Directorio de fecha 3 de febrero de 2005.

2.3 PROCESO DE FORMULACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

Para llevar a cabo el proceso de formulación, control y evaluación del presupuesto, el Banco cuenta con personal asignado a la Gerencia de Contabilidad y Supervisión que realiza la función de formulación del presupuesto financiero.

El presupuesto se elaboró en coordinación con las Gerencias de Estudios Económicos y de Operaciones Internacionales, quienes proporcionaron información financiera relativa a los supuestos basados en las proyecciones de las principales variables macroeconómicas tales como; tipo de cambio, tasa de interés, tasa de inflación anual, fondos de encaje, niveles de reservas internacionales netas, cotización de divisas y metales preciosos, flujo anual de la compra neta de moneda extranjera y niveles de activos



rentables y pasivos remunerados. Dicha información es canalizada por la Gerencia de Contabilidad y Supervisión a la Sub-Gerencia de Contaduría y luego de revisada; es remitida al Departamento de Presupuesto encargado de programar y formular el presupuesto financiero, el ingreso corriente y consolidarlo con la información del gasto operativo. Una vez elaborado el proyecto del presupuesto anual, éste es revisado por la Gerencia General, luego por el Comité Especial de Presupuesto para su pronunciamiento y éste lo eleva al Directorio del Banco para su aprobación.

La elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria se hace sobre la base de la estructura de asignaciones presupuestarias. La aplicación y los resultados que se van obteniendo del presupuesto, son evaluados mensualmente por la Gerencia de Contabilidad y Supervisión, a fin de identificar las variaciones más significativas entre las cifras presupuestadas y las obtenidas en la ejecución del mismo, que pudieran originar su re-formulación y/o la adopción de medidas correctivas.

Mediante, la “Directiva de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, modificación y cierre del presupuesto tradicional y con orientación programática del pliego BCR para el ejercicio 2004” aprobado por la Gerencia General con Resolución GG-045-2003 del 22 de julio de 2003 se establece reportar trimestralmente a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República la correspondiente evaluación de la información presupuestaria. Las evaluaciones trimestrales son revisadas por la Gerencia General, el Comité Especial de Presupuesto y aprobadas por el Directorio del Banco.